

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL CONVOCA EL X CONCURSO JUVENIL DE RELATO BREVE “TERUEL, CIUDAD DEL AMOR”

B A S E S :

Primera: A este concurso podrán concurrir todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Teruel. Se divide en cuatro categorías, según su edad:

1ª Categoría: Los alumnos y alumnas que cursen tercer ciclo de Educación Primaria (5º y 6º de Primaria).

2ª Categoría: Los alumnos y alumnas que cursen primer ciclo de la ESO (1º y 2º de la ESO).

3ª Categoría: Los alumnos y alumnas que cursen segundo ciclo de la ESO (3º y 4º de la ESO).

4ª Categoría: Jóvenes, menores de 20 años que sean alumnos de Bachillerato, de Ciclos Formativos, de Universidad, o que no estudien.

Segunda: Se establecen los siguientes premios:

1ª Categoría: Bono-regalo de 125,00.- €

2ª Categoría: Bono-regalo de 125,00.- €

3ª Categoría: Bono-regalo de 125,00.- €

4ª Categoría: Bono-regalo de 125,00.- €

Tercera: Cada participante podrá presentar cuantos trabajos desee.

Cuarta: Todos los trabajos deberán ser originales e inéditos.

Quinta: El tema es ***"Bajo el Cielo de Teruel: Un Amor Eclipsado"***.

Sexta: Extensión: máximo 2 páginas (por una sola cara). No se contempla un mínimo. Los trabajos se presentarán en hojas de tamaño A4, con un tipo de letra Times New Roman o Arial y con un tamaño mínimo de 12. En los trabajos se hará constar el título de los mismos.

Séptima: Los trabajos se entregarán en sobre cerrado, indicando en el mismo la categoría en la que se presenta el trabajo, el curso y la edad de la persona; y bajo un lema. Éste deberá aparecer también en otro sobre que incluirá una plica con el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección,

correo electrónico y teléfono del participante, y dirigidos a:

Unidad de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Teruel

X Concurso Juvenil de Relato Breve "Teruel Ciudad del Amor"

Plaza de la Catedral, 1

44001 Teruel

Octava: Los originales enviados quedarán a disposición del Ayuntamiento. Los no premiados se destruirán.

Novena: El plazo de presentación finalizará a las **14 horas del día 27 de Marzo de 2026.**

Décima: El Jurado, designado por el Excmo. Ayuntamiento, estará integrado por profesionales plenamente cualificados para la valoración de las obras y para la concesión de los premios, siendo su decisión inapelable.

Undécima: Si el jurado así lo considera podrá dejar desierta cualquiera de las categorías.

Duodécima: La participación en este Certamen supone la aceptación de las bases y el compromiso por parte de los autores de recibir personalmente el premio en el lugar y fecha que se determine.